



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12332

Miércoles 2 de Diciembre de 2015

Edición de 36 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Sr. Pablo Daniel Scocca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Mgr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López  
Ministro Secretario de Estado  
Departamento de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

**Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)**

**Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Ley II Nº 170 Dto Nº 1624/15 - Modifícase el Artículo 2 de la Ley II Nº 145  
incorporáse el Artículo 7 Bis ..... 2

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
Año 2015 - Res. Administrativa Nº 2007 y 2008 ..... 2-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud  
Año 2015 - Res Nº XXI-366 a XXI-371 ..... 4-5  
Secretaría de Turismo y Areas Protegidas  
Año 2015 - Res. Nº XXVII-46 ..... 5-6  
Dirección General de Rentas  
Año 2015 - Res. Nº 843, 850 y 851 ..... 6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Bosques  
Año 2015 - Disp. Nº 102, 104 a 106, 112 y 113 ..... 6-8

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Registro Nº 76700 a 76799 ..... 8-23

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 23-36

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

**MODIFICASE EL ARTICULO 2° DE LA LEY II N° 145  
E INCORPORASE EL ARTÍCULO 7° BIS.**

### LEY II N° 170.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ley II N° 145 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, queda facultado a realizar operaciones de crédito público, para incurrir en endeudamientos, por un monto de hasta DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES (U\$S 200.000.000.-) o su equivalente en otras monedas a la fecha de emisión, mediante la colocación de empréstitos de cualquier naturaleza.»

Artículo 2°.- Incorpórese como artículo 7° bis) de la Ley II N° 145 el siguiente:

«Artículo 7° bis.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente.»

Artículo 3°.- Apruébase el Anexo I a la presente Ley.

Artículo 4°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Anexo I

El presente programa de letras tiene como fin afrontar bajas estacionales de recursos, especialmen-

te aquellos provenientes de regalías, fruto de la caída del precio internacional del petróleo. El programa ampliado será de DOLARES CIENTO CINCUENTA MILLONES (U\$S 150.000.000), de los cuales la Provincia busca colocar nuevas series por DOLARES CIEN MILLONES (U\$S 100.000.000) en la medida que el Mercado Financiero recepcione una nueva emisión.

El destino de los fondos cubrirá la segunda cuota del sueldo anual complementario 2015 con sus correspondientes cargas sociales y retenciones.

El monto estimado asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000), equivalente a aproximadamente a DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y UN MILLONES (U\$S 51.000.000).

En caso de que el monto obtenido supere el mencionado en el párrafo anterior, se prevé destinar hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000) equivalente a aproximadamente DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y UN MILLONES (U\$S 31.000.000) en concepto de pago de proveedores.

**Dto. N° 1624/15**

Rawson, 25 de Noviembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la modificación del artículo 2° de la Ley II N° 145 e incorporación del artículo 7° bis a la misma norma; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 24 de noviembre de 2015 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

PORELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: II – N° 170

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI

JUAN CARLOS GARITANO

## RESOLUCIONES

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 2007/15

Rawson, 23 de noviembre de 2015.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de Resolución Administrativa General N° 1990/15, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado para cubrir el cargo menciona-

do por la Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, titular del Juzgado de Ejecución N°2.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12.

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y su modificatorio.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### **R E S U E L V E:**

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$33.147,29 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. María Andrea GARCÍA ABAD como Presidente y, a los Dres. Mariela GOTTSCHALK y Mauricio HUMPHREYS, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 09 de diciembre de 2015 hasta al día 18 de diciembre de 2015, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2015 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales, Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reiniciencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias del Juzgado de Ejecución N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 261, 4to. Piso, de la ciudad de Trelew - CP 9100, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las no-

tificaciones y citaciones.

b) Certificados de (aptitud psico - física) por separado, expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en el punto b), podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar) estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Subdirector de Administración a cargo de la Dirección de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. Héctor Mario CAPRARO  
Administrador General.

Cr. Mariano J. PARDINI  
Subdirector de Administración  
Superior Tribunal de Justicia

I: 02-12-15 V: 04-12-15

### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 2008/15**

Rawson, 23 de noviembre de 2015.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretaria/o Letrada/o de Primera Instancia vacante en el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia por asignación presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado para cubrir el cargo mencionado por la Dra. Diana S. G. de KAZAKEVICH, titular del Juzgado de Familia N°2.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12.

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Adminis-

tración General.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y su modificatorio.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### **R E S U E L V E:**

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretaria/o Letrada/o de Primera Instancia vacante en el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$34.952,88 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Diana S. G. de KAZAKEVICH como Presidente y, a las Dras. María Marta NIETO y Verónica Daniela ROBERT, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 09 de diciembre de 2015 hasta al día 18 de diciembre de 2015, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2015 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales, Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias del Juzgado de Familia N° 2, sito en Carlos Pellegrini N° 663, Planta Baja, de la ciudad de Comodoro Rivadavia - CP 9000, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de (aptitud psico - física) por separado, expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda

la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en el punto b), podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar) estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Subdirector de Administración a cargo de la Dirección de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. Héctor Mario CAPRARO  
Administrador General.

Cr. Mariano J. PARDINI  
Subdirector de Administración  
Superior Tribunal de Justicia

I: 02-12-15 V: 04-12-15

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

### **MINISTERIO DE SALUD**

#### **Res. N° XXI-366**

**25-11-15**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de julio del 2015 la renuncia interpuesta por el agente SUZZI, Alberto Ariel (Clase 1960 - M.I. N° 13.922.644) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IX - Categoría 16, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 14 con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Químico a cargo de la División de Saneamiento Ambiental en la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colec-

tivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2015.

**Res. N° XXI-367** **25-11-15**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la División Enfermería del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, del Ministerio de Salud a la agente ABARCA, Isabel (M.I. N° 10.147.388), a partir del 05 de Mayo de 2015 y hasta el 15 de Mayo de 2015 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-368** **25-11-15**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Resolución XXI-165/15 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario al agente CASANOVA Marcelo Fabián (M.I. N° 24.245.587 - Clase 1975), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado IV, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, en la Dirección Provincial Área Programática Norte dependiente del Ministerio de Salud.»

**Res. N° XXI-369** **25-11-15**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de julio de 2015 la renuncia interpuesta por el agente CASTRO, Ismael (Clase 1953 - M.I. N° 10.615.685) cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Chofer en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del

Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N°32.

Artículo 2°.- Abónese a el agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y quince (15) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 71- Programa 23 - Atención Médica

Hospital Rawson- Actividad 1- Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2015.

**Res. N° XXI-370** **25-11-15**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 06 de Junio de 2015, la renuncia interpuesta por la agente VERA ALARCON, Ruth del Valle (Clase 1966 - M.I. N° 17.927.510) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médica en el Hospital Rural de Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante tres (03) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

**Res. N° XXI-371** **25-11-15**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2015 la renuncia interpuesta por el agente CARRIZO, Guido Esteban (Clase 1948 - M.I. N° M7.821.221) cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado X - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante trece (13) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2015.

---

**SECRETARIA DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS**

**Res. N° XXVII-46** **23-11-15**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el cumplimiento de desti-

no de la Guardafauna Carla Verónica POLESCHI (M.I. N° 25.048.724 – Clase: 1976), cargo Guardafauna Ayudante del Sistema Provincial de Guardafaunas dependiente de la Dirección de Coordinación Operativa de la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, en el Área Natural Protegida de Península Valdés – Unidad Operativa Punta Norte, el que fue asignado mediante Resolución XXVII N° 33/14-STY AP, a partir del 12 de septiembre de 2015.-

Artículo 2°.- Trasladar a la Guardafauna Carla Verónica POLESCHI (M.I. N° 25.048.724 – Clase 1976), cargo Guardafauna Ayudante del Sistema Provincial de Guardafaunas al Área Natural Protegida Los Altos, a partir del 13 de Septiembre de 2015 y hasta que se disponga lo contrario.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción: 80 – Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas – Actividad: 1- Operaciones - Ejercicio: 2015.-

---

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Res. N° 843 16-11-15

Artículo 1°.- Dar de baja al Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos LA PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. - CUIT N° 33-62216368-9 - N° Ins. A.R. 24.054, a partir del primer (01) día hábil del mes de enero de 2016.-

I: 30-11-15 V: 04-12-15

#### Res. N° 850 19-11-15

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Andreani Logística SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-024694-5 CUIT N° 30-69801114-5 con domicilio en Pienovi N° 104, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 20 de noviembre de 2015, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-11-15 V: 04-12-15

#### Res. N° 851 19-11-15

Artículo 1°.- Dar de baja al Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. - CUIT N° 30-50474453-8 - N° Ins. 902-913894-5, a partir del primer (01) día hábil del mes de febrero de 2016.-

I: 30-11-15 V: 04-12-15

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARÍA DE BOSQUES

#### Disp. N° 102 30-10-15

Artículo 1°: Reinscríbese al Aserradero Fijo «Establecimiento Maderero Graziano» del Señor José Miguel Pompeyo GRAZIANO, CUIT N° 20-4551892-3, bajo el N° 50 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2°: Autorícese al Señor José Miguel Pompeyo GRAZIANO, a poner en funcionamiento las máquinas de aserrío, dentro del predio ubicado en el Lote 55 A, de la localidad de Lago Puelo, en los términos y condiciones establecidas en el proyecto y en la Descripción Ambiental del Proyecto.

Artículo 3°: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se regirá bajo las normas forestales vigentes.-

Artículo 4°: Déjase expresamente establecido que la Subsecretaría de Bosques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 5°: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosques.

Artículo 6°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 7°: El presente permiso será fiscalizado a través de la Delegación Forestal Lago Puelo.

Artículo 8°: La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018, pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9°: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

#### Disp. N° 104 06-11-15

Artículo 1°: PRORRÓGUESE el período de corta de especie nativas hasta el día 15 de Noviembre de 2015.

#### Disp. N° 105 09-11-15

Artículo 1°: APRUEBESE de acuerdo a los Artículos 35° y 36° siguientes y concordantes de la Ley XIX N° 32, la Ley XVII N° 92 y los Artículos 1° y 2° siguientes y concordantes del Decreto N° 639/12.- el Plan de Manejo denominado «Programa Integral de Manejo y Restauración de las grandes áreas afectadas por los incendios forestales de la temporada 2014-2015 en la Provincia del Chubut» elaborado en el marco de la Ley

Nacional N° 26.331 y su Decreto reglamentario N° 91/09 y la ley XVII N° 92.-

Artículo 2°: DETERMINESE que las personas físicas o jurídicas alcanzadas por el Artículo 2° del Decreto N° 639/12 y sus modificatorias cuyas predios se encuentren ubicados en las áreas geográficas determinadas por el Plan de Manejo «Programa Integral de Manejo y Restauración de las grandes áreas afectadas por los incendios forestales de la temporada 2014-2015 en la Provincia del Chubut» deberán adoptar las medidas y realizar sus Planes de Manejo de acuerdo a los lineamientos de uso y restauración que resulten del Plan de Manejo aprobado en el Artículo precedente.-

#### **Disp. N° 106** **09-11-15**

Artículo 1°: Apruébese la Liquidación Sumarial obrante a fojas 8 (ocho) del Legajo N° 69/15 LP

Artículo 2°: Aplíquese al señor Lorenzo Acosta (D.N.I. N° 13.812.097), con domicilio constituido en la localidad de Lago Puelo, una multa de PESOS CINCO CHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.843,75) por violación al inciso A1 del Artículo 80°, del Decreto N° 764/04.

Artículo 3°: Otórguese al infractor un plazo de 30 días para el pago de la citada multa contados a partir de la notificación de la presente, bajo cumplimiento de ejecución por incumplimiento, el que también traerá aparejado la no consideración de solicitudes similares para la obtención del beneficio acordado por Decreto 1417/81 (Art. 6°) por un periodo de cinco (5) años.

Artículo 4°: Infórmese al señor Lorenzo Acosta que el atraso en el pago dará motivo a la paralización del otorgamiento de guías forestales y demás tramitación ante esta Subsecretaría de Bosques (Decreto 14 17/ 81, Artículo 5°).

Artículo 5°: Instrúyase al infractor que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los 10 (diez) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106°, 107°, 108° y siguientes de la Ley N° 920 de Procedimiento Administrativo).

#### **Disp. N° 112** **16-11-15**

Artículo 1°: Reinscríbese el Aserradero fijo «CATRINAO Hnos.» propiedad los Señores CATRINAO, Gustavo Andrés y CATRINAO, Juan, bajo el N°86 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y portátiles.

Artículo 2°: Establécese que el aserradero deberá funcionar según lo regido en las normas forestales vigentes,

Artículo 3°: Déjase expresamente establecido que la Subsecretaría de Bosques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 4°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y

otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.-

Artículo 5°: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosques.

Artículo 6°: Fíjese un plazo de 60 días hábiles para la presentación del certificado de industria, correspondiente a la Dirección de Industria y Comercio.

Artículo 7°: Una vez cumplido con lo determinado por el Artículo 6°, la presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018, pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 8°: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

Artículo 9°: La Delegación Forestal Epuyén fiscalizará y controlará el presente permiso y emitirá las guías forestales correspondientes.-

#### **Disp. N° 113** **16-11-15**

Artículo 1°: Reinscríbese al Aserradero Fijo «ASERRADERO CHEBEIR» Señor Javier CHEBEIR, C.U.I.T N°: 23-14275478-9, bajo el N° 16, del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2°: Autorícese al Señor Javier CHEBEIR a poner en funcionamiento las máquinas declaradas en el Anexo I de la Disposición N° 63/04 DGBYP, dentro del lote 3, paraje «Entre Ríos» ejido de Lago Puelo, en las condiciones es que dispone la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Artículo 3°: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero fijo se registrará bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 4°: Déjase expresamente establecido que la Subsecretaría de Bosques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 5°: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda Modificación que surja a la Ficha Técnica presentada deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosques.

Artículo 6°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 7°: Fíjese un plazo de 30 días hábiles, después de su notificación para la presentación del certificado de Industria del año en curso.

Artículo 8°: Una vez cumplido con lo determinado por el Artículo 7°, la presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018 pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma en función del cumplimiento de las

normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9°: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación se aplicará al responsable las multas previstas en la legislación vigente.

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

**SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

### REGISTRO Nº 76700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5708 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO - APERTURA LICITACION PUBLICA 23/14 CONSTRUCCION NUEVO HOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 07/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO Nº 76701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5709 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO ACTO INAUGURACION SEDE VETERANOS DE GUERRA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 07/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO Nº 76702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5673 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIENTIFICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 20:30 A 21 HS. REPITE LOS SABADOS DE 17 A 18 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO Nº 76703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5703 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - TREVELIN - INAUGURACION ESCUELA Nº 531.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 01/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.170,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO Nº 76704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5704 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ESQUEL - INAUGURACION TRAMO ACCESO LA HOYA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 02/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.326,84.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO Nº 76705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5705 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - LAGO PUELO - INAUGURACION NATATORIO ESCUELA Nº 522.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICAS.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 03/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.100,16.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76706**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5706 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - EPUYEN - INAUGURACION AUDITORIO «ANTU QUILLA».-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 03/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.133,98.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76707**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5707 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - EL MAITEN - CASA ABIERTA ESCUELA Nº 726.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 04/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.854,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76708**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5712 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO ACTO INAUGURACION ESCUELA Nº 517.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 10/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76709**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5713 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO CASA ABIERTA ESCUELA Nº 155.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 11/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76710**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5715 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - LAGO PUELO - ENTREGA 12 VIVIENDAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 21/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.100,16.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76711**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5716 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - RADA TILLY 67º ANIVERSARIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 24/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76712**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5717 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - PUERTO MADRYN - ACTO DESEMBARCO GALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 27/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.211,18.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76713**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5718 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - PUERTO MADRYN - PUNTA CUEVAS - ACTO DESEMBARCO GALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 28/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.211,18.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76714**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5719 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - GAIMAN - VELADA DE GALA ANIVERSARIO GALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 28/07/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.464,98.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76715**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5667 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA TRAMA INTERNA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 20:30 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76716**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5666 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76717**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5668 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DIVISION DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y DE 21 A 22 HS. REPITE DE 00:15 A 01:15 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76718**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5669 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76719**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5670 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIUDAD ABIERTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 22:10 A 00 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76720**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5671 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FLASHES DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES EN VIVO DE 14 A 17 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76721**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5672 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - COMBINADAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 20:30 A 21 HS. REPITE LOS DOMINGOS A LAS 20:30 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76722**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5467 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO TREVELIN / PUEBLO X PUEBLO ESQUEL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76723**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5465 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA EL MAITEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 -  
\$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76724**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5687 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-  
BERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76725**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/  
07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5466 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUE-  
BLO LAGO PUELO - EPUYEN - EL HOYO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 -  
\$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76726**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5030 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
PRODUCCION Y DESARROLLO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76727**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/

07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5033 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 08/15 CONS-  
TRUCCION CTRO. DE ENCUENTRO ZN-PM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$  
40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-06-08/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76728**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/  
2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5469 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIO-  
NES TREVELIN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$  
40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76729**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/  
2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5471 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DE CIEN-  
CIAS CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$  
40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76730**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/  
2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5836 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO  
LAS PLUMAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76731**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5831 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO RAWSON Y PUEBLO X PUEBLO PTO. MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76732**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5959 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO ENCARGADO MANTENIMIENTO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 4 - \$ 138,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-24-26/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76733**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5050 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO MINISTERIO DE GOBIERNO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 17-19-20-21/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.416,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76734**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5963 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 10/15 MIPYSP CONSTRUCCION ESCUELA EN EL HOYO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76735**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5838 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSTITUCIONAL 9 DE JULIO - APERTURA TEMPORADA LA HOYA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-12/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76736**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5901 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA VIV. AOT-TW / VIV. ATECH-LAGO PUELO-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-21/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76737**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5957 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DE CIENCIAS CHUBUT - TOUR CIENTIFICOS-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-28/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76738**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5911 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO JEFE DEPARTAMENTO HOSPITALES DEL CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 138,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76739**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5919 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES CENTRO PENITENCIARIOS TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76740**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5832 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DE CIENCIAS CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-20-27/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76741**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5837 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES CDRO. RIVADAVIA - ANIVERSARIO TECKA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76742**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5834 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO P. PIRAMIDES - ANIVERSARIO FACUNDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76743**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4811 SMEIP-2015 / 1799 AVP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 18/15 ADQUISICION CUBIERTAS VARIAS.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/06/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76744**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 204 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 1º CONGRESO EDUCACION - TRABAJO E INCLUSION - C.R.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/11/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.096,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76745**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3331 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP 48767.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76746**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5610 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE - TW.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76747**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5684 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76748**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5598 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO DIFUSORA SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76749**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5618 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76750**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5682 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76751**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5903 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA VIV. AOT-TRELEW / VIV. ATECH-LAGO PUELO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-21/07/2015 C/ UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.879,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76752**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5913 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO JEFE DE DEPARTAMENTO HOSPITAL DEL CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.967,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76753**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5952 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO MINISTERIO DE GOBIERNO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 60,78.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-20-21/07/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.917,44.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76754**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5921 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACION CENTRO PENITENCIARIO TRELEW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76755**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3542 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MUNICIPAL RIO MAYO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76756**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3018 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SIMPOSIO BIOECONOMIA / INAUGURACIONES RAWSON.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-19/04/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76757**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5037 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 HZPM SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$

149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-10/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.576,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76758**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5701 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DEL PAIS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SUSANA CONTRERA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS. POR AM 1450 EL SOL - CABA.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76759**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5631 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CAMINOS DEL VIAJERO, VIAJEROS DEL CAMINO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. BELLEZA Y FELICIDAD.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 20 A 20:30 HS. POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76760**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5690 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76761**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5675 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76762**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2554 SMEIP-2015 / 1139 IPV Y DU-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - 30º FESTIVAL NACIONAL DE LA ESQUILA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MUNICIPAL RIO MAYO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76763**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 455 SMEIP-2015 / 205 IPV Y DU-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MUNICIPAL RIO MAYO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76764**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 772 SMEIP-2015 / 289 IPV Y DU-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MUNICIPAL RIO MAYO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76765**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
07/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2067 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA  
DATOS IVANTORRES - PRESIDENCIA DE LA NACION.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$  
60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 31 PUB. 01 AL 31/08/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.640,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76766**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/  
07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5947 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO  
MINISTERIO DE GOBIERNO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$  
56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 17-19-20/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.136,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76767**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/  
07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5960 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 10/15 MIPYSP  
CONSTRUCCION ESCUELA EN EL HOYO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$  
56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76768**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5880 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DE CIE-  
NCIAS CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$  
60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 19-26-28/07/2015  
COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.440,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76769**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/  
07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5915 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACION  
CENTRO PENITENCIARIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$  
70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015 IMPAR  
COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76770**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/  
07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5956 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DE CIE-  
NCIAS CHUBUT - TOUR CIENTIFICOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$  
60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-27/07/2015 CO-  
LOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76771**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/

07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5907 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO JEFE DE DEPARTAMENTO HOSPITALES DEL CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 65,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015 BYN IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.020,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76772**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5878 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO RAWSON Y PUEBLO X PUEBLO PUERTO MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76773**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5877 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA VIV. AOT-TW / VIV. ATECH-LAGO PUELO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-21/07/2015 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76774**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5868 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES COMODORO RIVADAVIA - ANIVERSARIO TECKA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/07/2015 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76775**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5876 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO P. PIRAMIDES - ANIVERSARIO FACUNDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/07/2015 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76776**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5869 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSTITUCIONAL 9 DE JULIO - APERTURA TEMPORADA LA HOYA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-12/07/2015 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76777**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5867 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO LAS PLUMAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$

60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/07/2015 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76778**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4808 SMEIP-2015/1799 AVP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 18/15 ADQUISICION CUBIERTAS VARIAS.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/06/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76779**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5702 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SUSANA CONTRERA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS. POR AM 1450 EL SOL-CABA.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76780**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5693 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76781**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/

07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5910 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO JEFE DE DEPARTAMENTO HOSPITAL DEL CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76782**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5949 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO MINISTERIO DE GOBIERNO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 17-19-20-21/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76783**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5917 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACION CENTRO PENITENCIARIO TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76784**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5900 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA VIV. AOT-TW / VIV. ATECH-LAGO PUELO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-21/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76785**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5849 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES COMODORO RIVADAVIA - ANIVERSARIO TECKA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76786**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5677 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76787**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5851 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSTITUCIONAL 9 DE JULIO - APERTURA TEMPORADA LA HOYA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-12/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76788**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/

07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5845 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO P. PIRAMIDES - ANIVERSARIO FACUNDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76789**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4810 SMEIP-2015 / 1799 AVP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 18/15 ADQUISICION CUBIERTAS VARIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/06/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76790**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5614 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AGENCIA PUBLICITARIA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76791**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5872 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 07/14 PACTO FEDERAL EDUCATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76792**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5879 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 03/15 EC - CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 16-17-20-21/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.480,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76793**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5873 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 06/14 PACTO FEDERAL EDUCATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76794**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5573 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 84.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76795**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3767 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VAMOS TODAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SABADOS Y DOMINGOS DE 08 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76796**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5699 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LOS DIARIOS EN LA PUERTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030- CABA.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76797**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5679 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DESPIERTACIUDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76798**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5678 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 76799**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5680 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL COMODORENSE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ, Miguel Ángel para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RUIZ, MIGUEL ANGEL S/Sucesión Ab Intestato (Expte. 003057/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 11 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
 Secretaria de Refuerzo

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

**EDICTO JUDICIAL**

Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría

a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados: «SILVA, HECTOR FRANCISCO S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. Nº 254/2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por SILVA, HECTOR FRANCISCO DNI. Nº 7.820.218, para que en el término de Treinta días se presenta a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pje. Amancay de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de El Hoyo.-

Lago Puelo, Chubut, 07 de Agosto de 2015.-

SILVIO VERRE  
 Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados: «MORAGA, SILVERIO - MANQUEL, GREGORIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nº 357/2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MORAGA, SILVERIO y MANQUEL, GREGORIA, DNI. Nº 1.524.210 y DNI Nº 92.668.183, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pje. Amancay de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de El Maiten.

Lago Puelo, Chubut, 29 de Octubre de 2015.-

SILVIO VERRE  
 Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet, en los autos caratulados: «PEÑA, FELIPE S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nº 00361/2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPE PEÑA, D.N.I Nº 7.317.200, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pje. Amancay de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de

la Provincia del Chubut y Juzgado de Paz de la localidad de Epuyén.

Lago Puelo, Chubut, 01 de Octubre de 2015.-

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, «PB», de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «MOJSIEJCZUK, JORGE EUGENIO MARTIN S/Sucesión Ab – Intestato», (Expte N° 547/15).- Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don MOJSIEJCZUK, JORGE EUGENIO MARTIN, que se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: 3 días.-

Esquel (CH), 8 de Octubre de 2015

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. Cristina Rosalía Arias, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta días acrediten (Art. 712 del C.P.C.C Ley XIII N° 5), en autos caratulados «ARIAS, CRISTINA ROSALIA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1470-Año 2015).

Publiquense edictos por Tres días.

Puerto Madryn, 11 de Noviembre de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MACIEL SANTANA para que se presenten en autos: SANTANA, MACIEL S/Su-

cesión Ab – Intestato (Expte N° 612 Año 2015). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 9 de Noviembre de 2015.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: LAURENTI, SONIA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1725/2015), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONIA LAURENTI para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio.- Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut, a los 17 días del mes de Noviembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTINO  
Secretaria

I: 01-12-15 V: 03-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados: «ALANIZ, JUAN IGNACIO - PALACIOS, RAMONA S/Sucesión testamentaria», Expte, N° 2613/2.015, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2.015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-12-15 V: 03-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 1er. Piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

MANSILLA VIDAL, MARCELINO ORLANDO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten, en los autos caratulados: «MANSILLA VIDAL, MARCELINO ORLANDO S/Sucesión», Expte. N° 3176/2015.- Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia noviembre 16 de 2015.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 01-12-15 V: 03-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, Piso 2do, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA BEATRIZ BALSAS, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BALSAS, GRACIELA BEATRIZ S/Sucesión» (Expte. 2795/2015). Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 09 Noviembre de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 01-12-15 V: 03-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, DOMINGO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RODRIGUEZ, DOMINGO S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002876/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 21 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-12-15 V: 03-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. Uno con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Adela Juárez Aldazabal, Secretaría autorizante en los autos caratulados: «HUGHES, LIA MARCELA C/HUGHES DE WILLIAMS, MAIROS ILMA y Otros S/Prescripción adquisitiva» (Expte. 236 - Año 2010). Se cita a ITEL MORRIS HUGHES por medio de edictos que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el Diario «El Chubut» para que en el término de Cinco días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de continuar el proceso con intervención del Defensor Oficial para que los represente.-

Trelew, Chubut 17 de Noviembre de 2015.

MARIATAME  
Secretaria

I: 01-12-15 V: 02-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Norreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de BONAVENTURA MARIA MARTA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Noviembre 12 de 2015

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 02-12-15 V: 04-12-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS DOMINGO PEDRINI y HAYDEE VELLO, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PEDRINI, CARLOS DOMINGO y VELLO, HAYDEE S/Sucesión», Expte. N° 3137/2015.-

Publíquense Edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, 23 de Noviembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 02-12-15 V: 04-12-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «PRAVISANI, CARLOS IGNACIO S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 1817, Año 2015), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARLOS IGNACIO PRAVISANI, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 17 de Noviembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-12-15 V: 04-12-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría de la Dra. Mónica Sayago con asiento en la Avenida 25 de Mayo Nro. 242 de Rawson, cita a R.V. RACING S.A., para que dentro del plazo de Cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: «ARRATIVE NESTOR GASPAS C/RV RACING S.A. S/ Cobro de Haberes e indemnización de ley» (Expte. N° 369 - Año: 2015), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 16 de la ley XIV N° 1 y Arts. 147, 146 y 346 del C.P.C.C.).-

El presente debe publicarse por el término de Tres (03) días en el Boletín Oficial, sin cargo para la parte actora.-

Rawson, 24 de Noviembre de 2015.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 02-12-15 V: 04-12-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. TESI, Secretaría del Dr. Jorge Alejandro Laborda, con asiento en la Avenida 25 de Mayo Nro. 242 de Rawson, cita a la Sra. VERONICA ANDREA CATEBIEL, D.N.I. 20.010.935, para que dentro del plazo de Cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: «HUINCALEF ADELAIDA MIRTA C/ CATEBIEL VERONICA S/Cobro de Haberes e indemnización de ley» (Expte. 652 - Año: 2015), bajo apercibi-

miento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 16 de la ley XIV N° 1 y Arts. 147, 146 y 346 del C.P.C.C.).-

El presente debe publicarse por el término de Tres (03) días en el Boletín Oficial, sin cargo para la parte actora.-

Rawson 24 de Noviembre de 2015.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 02-12-15 V: 04-12-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° Tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Robert, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini N° 655 Primer Piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: «T.E.C. C/B.M.J.A. S/Autorización para Viajar», Expte. N° 655/2015, cita y emplaza por el término de Tres (3) días al Sr. JOSÉ ANTONIO BECERRA MEDINA, D.N.I. 27.193.605 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del CPCC y por el término de Dos (2) días en el Diario Patagónico de esta ciudad y en el Boletín

Oficial.-  
Comodoro Rivadavia, Noviembre 11 de 2015.-

FLORENCIA PICHL  
Secretaria

I: 02-12-15 V: 03-12-15.

**EDICTO DE SUBASTA**

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo; en los autos caratulados «RIPA, Luis Alberto C/ IBAÑEZ, Jorge Daniel y otros S/Ejecución de Honorarios (Auto: Ibañez, Ignacio-Gallardo Arteaga, Faumelisa S/ sucesiones ab-intestato.» (EXPTE N° 155-2010); se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 18:00 Hs., en las oficinas ubicadas en Av. Fontana N° 742 de la ciudad de Esquel, Chubut; los derechos y acciones hereditarios que la Sra. Adriana Myriam Ibañez, tiene y le corresponden sobre el inmueble individualizado catastralmente como: Lote 15, Mza. B, Quinta 17, Tomo 118, Folio 62, finca 58338.-

EDIFICACION: se trata de un inmueble de unos

25 mts. de frente aproximadamente, se puede observar que es una vivienda de 2 plantas con un local comercial en el frente, una cochera o quincho y aparentemente un departamento chico en el fondo.-

**CONDICIONES DE VENTA:** con la base de sus dos terceras partes (2/3) de su valuación fiscal de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$35.340,66), la subasta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 30% del precio, el 3% de comisión y el impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio de compra dentro de los CINCO (5) DÍAS de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. mismo código; la aprobación de la subasta se notificará por Ministerio de Ley.- **CONSULTAS:** de lunes a viernes de 10 hs a 12hs, comunicarse al TE: 02945-15418103.- Esquel Chubut, 19 de noviembre de 2015.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 01-12-15 V: 02-12-15.

### MINISTERIO DE EDUCACION

RAWSON, 09 de Septiembre de 2015.-  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS,  
LEGISLACION Y DESPACHO  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al Docente PEREYRA MALDONADO JORGE OSVALDO (M.I. 22.250.290), de la dispuesto por la Resolución XIII N° 440/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

VISTO:

El Expediente N° 3795–ME–15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramita la instrucción de un Sumario Administrativo a raíz de las denuncias de alumnas de la Escuela N° 734 y N° 7727 de la ciudad de El Hoyo, respecto a comportamientos inapropiados del Profesor de Educación Física JORGE OSVALDO PEREYRA MALDONADO;

Que a fin de resguardar la integridad física de los alumnos y con el objeto de esclarecer los hechos denunciados, a fojas 04, la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de la Región I, dispone separar transitoriamente al docente PEREYRA MALDONADO, asignándole funciones en la Delegación Administrativa de la misma Región, mediante Disposición N° 32/15;

Que a fojas 12, la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión

toma conocimiento de todo lo actuado, y avala la solicitud de la Supervisora Técnica General de Educación Secundaria de iniciar el correspondiente sumario administrativo;

Que la naturaleza de los eventuales hechos que se denuncian, amerita la sustanciación de un Sumario Administrativo a los efectos de deslindar o atribuir las presuntas responsabilidades administrativas y/o disciplinarias que pudieran emerger, conforme lo dispuesto por los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18;

Que atento la gravedad de los hechos, resulta necesario ratificar el cambio temporario de destino dispuesto al docente JORGE OSVALDO MALDONADO PEREYRA, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:  
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 3795-ME-15, por los hechos enunciados en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante la Disposición N° 32/15 de la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de la Región I, que involucra al docente JORGE OSVALDO PEREYRA MALDONADO (M.I. N° 22.250.290 – Clase 1971), procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello a conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, facultando a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.-

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Región I, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial, al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Primaria e Inicial, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVARSE.

FIRMADO POR:

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE  
Ministro de Educación

Provincia del Chubut

GLADYS BEATRIZ HARRIS  
Subsecretaría de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

I: 20-11-15 V: 04-12-15.

### EDICTO DE REMATE

Por Disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Chubut, a cargo del Doctor Omar H. Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, se hace saber por el término de dos días que en el Expediente: N° 497/2014, ha sido designado el Martillero Público Marcelo Leonardo Villamayor para que proceda a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automotor marca MITSUBISHI, Tipo Pick Up, Modelo L200 4WD DIESEL TURBO, Año 2000, Motor marca MITSUBISHI N° 4D56JQ2797, chasis Marca MITSUBISHI N° JMYJNK340WP011997, DOMINIO: DGI 680.-

EL REMATE Se realizará el día Martes 15 de Diciembre, a las 19:00 hs., en el domicilio de Avenida Ameghino N°: 1001, de la Ciudad de Esquel, donde estará su bandera.-

SEÑA del (50%) cincuenta por ciento a cuenta del precio y la comisión del (6%) seis por ciento y sellado de Ley (1%) en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, aprobación que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 590 del C. P. C. y C.-DEUDAS: El automotor a subastarse posee deuda en concepto de impuesto patente automotor en la Municipalidad de Esquel, la que asciende hasta Junio de 2015 inclusive, a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.731,94).-

VISITAS E INFORMES: De Lunes a Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Previo coordinar con el Martillero al Teléfono (02945) 480285 o 15681884 hasta el día previo a la Subasta.-

Esquel – Chubut, 24 de Noviembre de 2015.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 02-12-15 V: 03-12-15.

### EMEC S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO-AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia Dr. Saúl Acosta PUBLIQUESE

por un día en el Boletín Oficial el siguiente EDICTO, Comuníquese la modificación del contrato social de EMEC S.R.L. aprobado en asamblea extraordinaria de socios N° 49 y 49 bis de fecha 19 y 20 de septiembre de 2014 respectivamente, Mediante las mismas se reformula expresamente la cláusula cuarta del Contrato

Constitutivo, el que queda expresado de la siguiente manera: «El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Seleme Juan Gabriel la cantidad de ciento veinticinco cuotas de pesos cien cada una, por un total de doce mil quinientos pesos (\$12.500); Viviers María Lucía la cantidad de ciento veinticinco cuotas de pesos cien cada una, por un total de doce mil quinientos pesos (\$12.500); Seleme María Marta la cantidad de doscientos cincuenta cuotas de pesos cien cada una, por un total de veinticinco mil pesos

(\$ 25.000); y Grupo Corporativo Amanus SRL. la cantidad de nueve mil quinientas cuotas de pesos cien cada una, por un total de novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000), La integración se realizará en efectivo hasta el 31/12/2014.»

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspección General de Justicia  
Subsecretaría de Gobierno  
Ministerio de Gobierno  
Provincia del Chubut

P: 02-12-15.

### CLINICA DEL VALLE S.R.L. MODIFICACION.AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia Dr. Saúl Acosta PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el siguiente EDICTO. Comuníquese la modificación del Estatuto de CLINICA DEL VALLE S.R.L. aprobado en asamblea extraordinaria de socios N° 43 de fecha 30 de Septiembre de 2014, en la cual se dispuso el aumento del capital y la reforma de la cláusula cuarta del estatuto social. Se aumenta el capital social de la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000 a un millón de pesos (\$ 1.000.000), siendo dicho aumento de novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000). Se modifica el contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Cláusula

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Gabriel Seleme la cantidad de veinticinco cuotas de pesos mil, cada una, por un total de veinticinco mil pesos (\$ 25.000); María Marta Seleme la cantidad de veinticinco cuotas de pesos mil, cada una, por un total de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y Grupo Corporativo Amanus S.R.L. la cantidad de novecientos cincuenta cuotas de pesos mil, cada una, por un total de

novcientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000). La integración se realizará en efectivo hasta el 31/12/2014.»

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspección General de Justicia  
Subsecretaría de Gobierno  
Ministerio de Gobierno  
Provincia del Chubut

P: 02-12-15.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolución N° 644/15 DGR de fecha 16/09/2015, la cual se transcribe a continuación:

**VISTO:**

El Expediente N° 394/15 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente CORRECH JOSE PEDRO- N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-663639-9 - CUIT N° 20-16225482-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 155/14 IB de oficio sobre base cierta (art.35º Código Fiscal) por los periodos 06 a 12/13; 01 a 05/14 notificada el día 09/04/15;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial» (CUACM 741400), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que los anticipos 06 a 12/13; 01 a 05/14 han sido presentados sin depósito de fondos;

Que con fecha 23/06/15 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 147/15-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 06 a 12/13; 01 a 05/14;

Que la firma no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición solicitando se deje sin efecto la apertura de sumario;

Que dado los antecedentes del responsable, corresponde graduar la multa que establece el art. 43º del Código Fiscal, en un cuarenta por ciento (40%);

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 02/100 (\$ 39.080,02);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las ac-

tuaciones;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable CORRECH JOSE PEDRO- N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-663639-9 - CUIT N° 20-16225482-1 con domicilio en Belgrano N° 322 en la localidad de Puerto Madryn- Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 55/100 (\$ 50.315,55) calculada al 11/09/15.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 147/15-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 01/100 (\$ 15.632,01), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 02-12-15 V: 10-12-15.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
PATAGONADVENTURE S.R.L.  
PLAZA HUINCUL-NEUQUEN

**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 738/13- DGR de fecha 20/10/2015, la cual se

transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1103/13-DGR. S/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente PATAGON ADVENTURE S.R.L. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 915-567113-7 CUIT N° 30-70934601-2; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 375/13 IB de oficio sobre base cierta (Art. 35° Código Fiscal) por los periodos 10 a 12/12 notificada el día 29/11/2013;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna» (CUACM 602120), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que los anticipos liquidados han sido presentados sin depósito de fondos;

Que el contribuyente se ha notificado el día 27/06/2015 de la Disposición N° 101/14-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10 a 12/12;

Que atento a los antecedentes del contribuyente, la multa se graduará en un treinta y cinco por ciento (35%) del impuesto omitido, conforme con lo establecido por el artículo 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL TREINTA CON 29/100 (\$ 9.030,29);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable PATAGON ADVENTURE S.R.L. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 915-567113-7 - CUIT N° 30-70934601-2, con domicilio en Casa N° 236 Barrio Uno, de la localidad de Plaza Huincul en la Provincia de Neuquén, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTAY DOS CON 77/100 (\$ 15.942,77) calculada al 20/10/2015

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante

Disposición N° 101/14-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA CON 60/100 (\$ 3.160,60), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

La presente Resolución Determinativa ha sido firmada por el Director General de Rentas de la Provincia del Chubut, Contador Pablo Alejandro Oca

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 02-12-15 V: 10-12-15.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

MONTOYA WALTER ALEJANDRO  
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

#### EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 784/15 DGR de fecha 28/10/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2542/14 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Montoya Walter Alejandro – N° de Inscripción en Ingresos Brutos – Directo N° 20-28403288-9; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 060/15 IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los periodos 12/08; 01 a 05/09; 05 a 06/10; 10/11; 01 a 02, 04/12; 01 a 03/13 notificada el día 26/05/15;

Que los anticipos han sido presentados sin depósito de fondos;

Que con fecha 21/09/15 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 208/15-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contri-

buyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/08; 01 a 05/09; 05 a 06/10; 10/11; 01 a 02, 04/12; 01 a 03/13;

Que la firma no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTAY UNO CON 31/100 (\$ 7.481,31);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

**POR ELLO:**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable MONTROYA WALTER ALEJANDRO – N° de Inscripción en Ingresos Brutos - Directo N° 20-28403288-9 con domicilio en Ruta Nac. 26 km 75 P. Baltazar en Comodoro Rivadavia - Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Directo de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE CON 19/100 (\$ 14.367,19) calculada al 17/11/15.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 208/15-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTAY CUATRO CON 39/100 (\$ 2.244,39), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

**QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS**  
**LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR**  
**EL CR. PABLO A. OCA**  
**DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

I: 02-12-15 V: 10-12-15.

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

**SEÑORES:**  
**JUBAYL S.A.**  
**PUERTO MADRYN - CHUBUT**

Habiéndose registrado deuda en concepto de Tasas Retributivas de Servicios y Otros F - Inspección General de Justicia, se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificaciones.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

**Nº DE LIQUIDACIÓN:**  
L00015/2015-DI  
**Nº DE EXPEDIENTE:**  
1515/2015-DGR  
**TASA OMITIDA:**  
\$ 3.000,00  
**SON PESOS: TRES MIL.-**  
**ACCESORIOS AL 06/11/15 (ART. 38º C.F.)**  
\$ 1.688,40  
**TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO**  
\$ 4.688,40  
**SON PESOS: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 40/100.-**

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, **MULTA POR OMISION**, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

\* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a:  
\$ 150,00

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a:

\$ 450,00

\* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

• Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a:

\$ 600,00

• Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a:

\$ 750,00

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE

NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 02-12-15 V: 10-12-15.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SRES. LATIN MARKETING SA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

#### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolución N° 0741/15 DGR de fecha 20/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 192/2015 DGR s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente LATIN MARKETING SA – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-443125-0 - CUIT N° 30-71412086-3 y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 80/15-IB de oficio sobre base cierta (art. 35º Código Fiscal) por los anticipos 03, 04, 06 a 12/14 y 01/15;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia jurídica, cuya actividad principal consiste en «Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial CUACM 741400»;

Que los anticipos liquidados se encuentran presenta-

dos sin realizar el depósito de fondos correspondiente;

Que el contribuyente se ha notificado, mediante publicación de edicto en Boletín Oficial, el día 19/08/2015 de la Disposición N° 177/15 DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 03, 04, 06 a 12/14 y 01/15;

Que atento a los antecedentes del contribuyente, la multa se graduará en un 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, conforme con lo establecido por el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TREINTAY UNO CON 73/100 CENTAVOS (\$ 18.031,73);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:  
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable LATIN MARKETING SA N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-443125-0 - CUIT N° 30-71412086-3, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1719 Piso 8, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY CINCO CON 35/100 CENTAVOS (\$ 20.495,35) calculada al 02/11/2015.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 177/15 DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 52/100 CENTAVOS

(\$ 5.409,52), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 25-11-15 V: 02-12-15.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

MANRIQUE PEREZ MIGUEL

SAN CARLOS DE BARILOCHE

VISTO:

El Expediente Nº 1897/15 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38, y

#### CONSIDERANDO

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente MANRIQUE PEREZ MIGUEL ANGEL con CUIT 20-25649860-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 916-586650-2, con domicilio en Neuquén Nº 922 de la Ciudad de Bariloche en la Provincia de Río Negro, no ha presentado los Formularios CM05 2011 a 2013; Formularios CM03 01, 08/12; 11 a 12/13; 01 a 12/14; 01 a 05/15; Formularios CM03 rectificativos 12/11; 02 a 07, 09 a 11/12; 01/13 por diferencia de alícuota;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación Nº 201/15 DIB, cuya notificación luce a fojas 06 del presente expediente;

Que el artículo 23º inciso 1 del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41º del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (01) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de DOS (2) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de SETENTA (70) módulos;

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de confor-

midado a lo dispuesto en el artículo 51º del Código de rito;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar multa de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100), equivalente a DOS (2) módulos por cada declaración jurada omitida, al contribuyente MANRIQUE PEREZ MIGUEL ANGEL con CUIT 20-25649860-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 916-586650-2 con domicilio en Neuquén Nº 922 de la Ciudad de Bariloche en la Provincia de Río Negro, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100), junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el primer considerando de la presente.

Artículo 3.- Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.

Artículo 4.- Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 26-11-15 V: 03-12-15.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

RODRIGUEZ JORGE DARIO

PUERTO MADRYN - CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución Nº 811/15 DGR de fecha 05/11/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 2503/14 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente RODRIGUEZ JORGE DARIO – Nº de Inscripción en Ingresos Brutos Acuerdo Interjurisdiccional Nº 20-22053333-7; y

#### CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda Nº 45/15 IB de oficio sobre base cierta (art. 35º Código Fiscal) por los periodos 07 a 12/13; 02 a 04, 06/14 notificada el día 21/04/15 mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que los anticipos han sido presentados sin depósi-

to de fondos;

Que con fecha 01/07/15 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 134/15-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, por intermedio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07 a 12/13; 02 a 04, 06/14;

Que la firma no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$ 20.064,77);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable RODRIGUEZ JORGE DARIO – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Acuerdo Interjurisdiccional N° 20-22053333-7 con domicilio en Menendez N° 423 en Puerto Madryn - Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Acuerdo Interjurisdiccional de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENOS VEINTINUEVE CON 75/100 (\$ 28.529,75) calculada al 17/11/15.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 134/15-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS SEIS MIL DIECINUEVE CON 43/100 (\$ 6.019,43), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable,

y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR  
EL CR. PABLO A. OCA  
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

I: 30-11-15 V: 04-12-15.

---

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE COMODORO RIVADAVIA - CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día miércoles 23 de diciembre de 2015, a las 12.30 horas, en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de ésta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria, y dos personas que firmaran el acta;
2. Considerar, y, en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (período 01/07/2014 - 30/06/2015), el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.-

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.-

NICOLÁS ALBERTO DEMITRIOU  
Presidente

MARTINA EROSTEGUI  
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

---

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Trelew, Chubut, 30 de Noviembre de 2015.  
VISTO:...CONSIDERANDO:...POR TODO ELLO, EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW RESUELVE: Artículo 1°: Convocase a los abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Trelew a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el próximo 17 de diciembre del año en curso, a las 19:30 hs. en la Sede de aquél, sita en Soberanía Nacional N° 135 de la ciudad de Trelew, a fin de tratar el siguiente temario u orden del día: a) Análisis, consideración y resolución sobre la oportunidad, conveniencia, necesidad y legitimidad de posponer la fecha en que se deberían celebrar los comicios para la renovación periódica de la totalidad de los miembros que componen el Directorio del Colegio, a la luz de las circunstancias

fácticas que han llevado el fin del mandato al 29 de febrero del año 2016. b) Análisis, consideración y resolución sobre la propuesta de convocar a elecciones para renovar íntegramente el Directorio del Colegio, para el 08 de abril del año 2016. c) Consideración y determinación del inicio del período preelectoral, con la publicación del padrón provisorio, el 01 de febrero del año 2016. d) Consideración y determinación que quienes resulten electos en los comicios antes referidos, asumirán el 14 de abril del año 2016. e) Consideración de la conveniencia y/o necesidad de establecer expresamente que la extensión de hecho del mandato de quienes en la actualidad integran el Directorio, reviste carácter excepcional, respondiendo a circunstancias extraordinarias y tienen como único propósito reencauzar institucionalmente al Colegio; por lo que no genera precedentes ni podrá ser invocado en otras circunstancias. f) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Artículo 2º: Determinase que la Asamblea Extraordinaria convocada, ha de llevarse a cabo a las 19:30 hs. en el supuesto que se reúna el número de matriculados exigidos por el art. 29 de la Ley XIII – Nº 11. Transcurrida una hora desde la que se hubiera fijado para su iniciación, se tendrá por constituida válidamente cualquiera fuera el número de matriculados presentes. Artículo 3º: Regístrese, hágase saber... publicándose en el Boletín Oficial y en el Diario El Chubut.... Res. Nº 80/15.

Dr. Carlos O. RIAL  
Presidente  
CPATW

I: 02-12-15 V: 04-12-15.

---

#### HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.

Se comunica a los accionistas que a partir del 16 de Diciembre de 2015, se pondrá a disposición el dividendo en efectivo de \$ 100.000.000.- que por el ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 2015, aprobará la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 2015.

Los accionistas, para poder efectuar el cobro en forma proporcional a sus tenencias accionarias, deberán concurrir a la sede de la sociedad, sita en Julio A. Roca 790, Esquel, Provincia del Chubut (Tel. 02945 - 478324), los días hábiles de 7:00 a 14:00 horas; donde además tendrán que presentar los títulos representativos de las mismas y cumplir con los trámites de rigor.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2015.

EL DIRECTORIO

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTÍNEZ COSTA  
Presidente

P: 02-12-15.

#### HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas titulares de acciones Clase «B» de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. a la Asamblea Ordinaria de dicha clase, a celebrarse en segunda convocatoria el día 18 de Diciembre de 2015 a las 9:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes por la Clase «B» de acciones.
3. Elección de un miembro titular y de un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase «B» de acciones.

EL DIRECTORIO

Nota: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas mencionados deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478320 de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 14 de Diciembre de 2015 inclusive.

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTÍNEZ COSTA  
Presidente

I: 02-12-15 V: 04-12-15.

---

#### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

##### LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 06/2015

Objeto: «Servicio de Limpieza en Organismos del Poder Judicial».

Fecha de Apertura: 11 de Diciembre de 2015 a las 11 (once) horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 11/12/2015 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia. Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno en: Oficina de Compras de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia - Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson, Chubut, por fax al T.E. 0280 4482331 int. 168, o por e-mail a [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar).

I: 26-11-15 V: 02-12-15.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO  
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera- Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18y 45 años de edad (para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberá, presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP). Poseer estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión.

Desempeñarse en forma permanente en campaña u ocasionalmente en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia.

Poseer conocimientos relativos y elementales respecto a herramientas, elementos, utensilios, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noroeste de la Administración de Vialidad Provincial, sito Owen Jones N° 650 de la localidad de Esquel, los días 09 y 10 de diciembre de 2015 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 17 de Diciembre de 2015 en la citada Jefatura a las 8:00.

I: 01-12-15 V: 04-12-15.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

**Artículo 50º.** - Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.